GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4202832

MINISTENIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EXTRANUERIA Y MIGRACION
U 7 NOV 2313

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 128556

SANTIAGO, 21 de Octubre de 2013

TOTALMENTE TRAMITADO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 195.329 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Stanley ORSENE de nacionalidad HAITIANA, válida desde 11/12/2013 hasta el 11/12/2014, con su empleador EMBOTELLADORA LATINOAMERICANA S.A..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Minister Interpor y Seguridad Pública

chauc m edos del.

55, 30,

PATRICIA VASQUEZ SEPULIVEDA

SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv [323] 21/10/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo